

# El lenguaje que justifica la violencia

ROSARIO A. MENDIETA HERRERA\*

Es muy lamentable que aún en estos días la losa de los 4 estereotipos, la falta de libertad, la negación de la igualdad de oportunidades, la negación a la justicia, la exclusión de la vida política, la falta de acceso a la educación, la exposición a la violencia social y familiar, la justificación y tolerancia de la violencia, el lenguaje violento, culposo y discriminatorio contra la mujer, etc., continúe siendo una constante que afectan su integridad y dignidad.

En muchos casos, estas agresiones o discriminaciones se han desarrollado bajo el cobijo de las leyes vigentes, los medios de comunicación, la ciudadanía y casi siempre bajo la justificación de las “costumbres sociales”, alentadas por las distintas sociedades patriarcales. ,

¿Por qué pongo esto sobre la mesa? La justificación y tolerancia de la violencia contra la mujer es y ha sido un lenguaje que día a día se escucha y se lee en los medios de comunicación que llegan miles de personas, mujeres y hombres de diversas edades, quienes lo asumen por desconocimiento. por conveniencia y por naturalización.

Desde un análisis social intento compartir como en un equis caso de un cantante que si bien no se le encontró culpable de violación, exista otro tipo penal como el estupro, claro si este tipo penal existe en el código de ese estado; o en otro de los casos no se tomó en cuenta el consentimiento viciado de las menores para “trabajar”, sin pago alguno, como edecanes para poder estar al lado del cantante, o el consumo de alcohol de menores de edad en dicho bar.

LAS AGRESIONES  
SE HAN DESARROLLADO  
BAJO EL COBIJO DE LAS  
LEYES VIGENTES, BAJO LA  
JUSTIFICACIÓN DE  
COSTUMBRES SOCIALES

Pero más allá de lo mencionado, es indignante como es que toda la situación mediática fue justificando y culpabilizando a la chica sobre la situación ocurrida; es decir, la televisión se dio a la tarea de culpabilizarla de una u otra manera. Nos encontrábamos en las noticias de las mañanas y noches como es que se presentaban “testimonios” de otras jóvenes, madres de familias, vecinos y de la otra chica involucrada en el caso, donde se desacreditaba completamente a la víctima; que si era una loca, que si ya había abortado, que si consumía drogas, que si era una chica fácil, que si ella fue por voluntad propia a la habitación, entre otros señalamientos.

Ante esto me gustaría preguntarle a la ciudadanía si la violencia se debe y puede justificar de esta manera; pongamos otro ejemplo, en donde una de sus hijas menor de edad que ya a una fiesta consume por su voluntad alcohol y por salir tarde de ésta es violada, que al presentar la denuncia al Ministerio Público, una de las respuestas sea: “De seguro su hija es una loca, va a fiestas, toma alcohol y por lo que se ve no es la primera vez que tiene relaciones sexuales... además anda sola de noche, ella es responsable, no encuentro delito que perseguir”.

Por lo que resulta importante mencionar que una violación ocurre cuando no existe la voluntad de la otra parte para sostener una relación sexual, y esta puede ser denunciada porque es un delito grave; existen casos donde esposas han denunciado violación por sus esposos o parejas quienes por el simple hecho de-ser el esposo piensa que tiene derecho sobre la sexualidad de ésta; o casos donde sexoservidoras han denunciado violaciones por aquellos hombres que demandan los servicios sexuales y que en actos de violencia y discriminación justifican su forma de actuar.

Dentro de este mismo caso resulta indignante como el proceso se dio de la manera más pronta, cuando miles de mujeres que han denunciado este tipo de actos u otros hechos violentos y tienen que padecer una violencia sistémica institucional para intentar acceder a la justicia y que en la mayoría de los casos no se resuelven; o en el caso ya de tiempo atrás de Lydia Cacho, donde la Procuraduría de dicho estado se mostró completamente inmóvil sin un proceso expedito, por decirlo de alguna manera, ante la explotación sexual de niños y niñas; siendo un caso donde los y las ciudadanas de Cancún, Quintana Roo, debieron mostrar su indignación.

Ante esto es importante y urgente que recordemos y no perdamos de vista que uno de los principios de los derechos humanos de todos y todas es el respeto a su integridad y que la justificación, tolerancia y naturalización de la violencia no sea un medio para que se limite el acceso a la justicia de cualquier mujer que sea víctima de actos violentos; y no lo digo por el caso particular de esta chica, sino por los millones de casos que ocurren en México, que por la forma de pensar, actuar y justificar de quienes imparten la justicia y de quienes se involucran en dichos casos, y que con estos se van frenando los avances para lograr erradicarla la violencia contra las mujeres, y cualquier otro tipo de violencia que atente contra la dignidad e integridad de cualquier ser humano.

**\* Colectivo Mujer y Utopía / Observatorio de Violencia Social, Género y Trata de Personas.**